

administración local

AYUNTAMIENTOS

CHILLÓN RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expediente n.º: 111/2020.

Procedimiento: Ejecución subsidiaria y entrada en domicilio.

Fecha de iniciación: 1/09/2020.

Ejecutadas las actuaciones materiales consistentes la realización de las obras de conservación de la construcción o edificación, en el bien inmueble sito en la calle Rosario Márquez núm. 14, con referencia catastral 8161505UH3986S00010B, de Chillón, que figura a nombre de D^a. Adolfa Toro Cabrera, por la empresa “Construcciones Panizo Ramírez, S.L.”, en relación con el expediente de ejecución subsidiaria y entrada en domicilio.

En el informe de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento se establece que los gastos definitivos ascienden a la cantidad de 53.816,62 € + 21% de IVA, ascendiendo el total a la cantidad de 65.118,11 €.

Por todo ello y en virtud del artículo 21.1.r) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Resuelvo:

Primero: Requerir el pago de la parte que corresponda abonar al propietario del inmueble que figura en la memoria valorada por la realización de las obras de conservación de la construcción o edificación, cuyo resultado es el siguiente:

- Herederos de D^a. Adolfa Toro Cabrera. 65.118,11 €.

Segundo: Los importes especificados en el punto anterior deberán ser ingresados en la cuenta núm. ES98-3190-2065-1220-1891-0428 de la cual es titular el Ayuntamiento de Chillón, en el plazo de un mes desde la publicación de esta resolución.

Tercero: Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, a los efectos oportunos.

Chillón, 22 de septiembre de 2022.- El Alcalde, Jerónimo Mansilla Escudero.

Anuncio número 2940